



CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:

16 JUNIO DE 2020

CONTRATO Nº:

27068

TIPO ENTREGA:

**ENTREGA A PLAZOS** 

VIGENCIA HASTA: 30/12/2020

NOMBRE OFERTA: SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS ÁREAS DE MANTENIMIENTO. ..

PRODUCTO:

ITEMS: 159, 158, LOTES: LOTE 5, LOTE 10, LOTE 6,

UNIDAD:

SEGUN ANEXO

ORIGEN INDIFERENTE

CANTIDAD:

SEGUN ANEXO

PRECIO UNITARIO USS: SEGUN ANEXO

PLAZO ENTREGA: SEGUN ANEXO

PLAZO DE PAGO:

60 CORRIDOS

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:

10.0 %

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:

BOLPROS S.A. DE C.V

MARIANELA TEJADA RIVERA

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR: N1. CREDENCIAL:

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:

NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.

WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON

N. CREDENCIAL:

47

DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 30.037.92

IVA SMALOR NEGOCIADO:

U5\$

\$ 3,904,93

TOTAL:

LISS

\$ 33.942.85

DBSERVACIONES:

AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN

TRIBUTARIO QUE APLIQUE

EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO --OFERTA DE COMPRA -- 124/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES

PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO

BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS

POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALWADOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

**ORIGINAL - BOLPROS** 

Nombre de la oferta	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS ÁREAS DE MANTENIMIENTO, MECANICA ASI COMO LOS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y OFICINAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"
Producto	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS.
Institución	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
Precio	SEGÚN ANEXO
Cantidad	De acuerdo con lo indicado en <b>Anexo 1</b>
Fondos	GOES
	<ul> <li>Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable (BOLPROS S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.</li> </ul>
Término	<ul> <li>Unidad de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará USI.</li> </ul>
	<ul> <li>Presidencia de la República de El Salvador que en lo sucesivo se denominará La Presidencia y sus dependencias</li> </ul>
	<ol> <li>Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> </ol>
Condiciones de la negociación	2. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo al Anexo 2
	3. La negociación se llevará a cabo por ítem o lote.
	<ol> <li>En caso la oferta sea negociada por Lote, se permitirá un ajuste de hasta \$1,00 en el monto total ya sea con o sin IVA.</li> </ol>
Especificaciones técnicas	Según ANEXO 1
Origen	Indiferente.
	PLAZO DE ENTREGA: Entregas Parciales según orden de pedido.  ADMINISTRACION GENERAL. ÍTEM.
Fecha, volumen, horario, y lugar de entrega.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,3 3,34 35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63
	35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,51,52,53,54,55,56,57,56,59,60,61,62,65,64 65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,88,89,90,91,92,93,94,95,96



98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,1

119,120,121,122,123,124,125,126,127,128,129,130,131,132,133,134,135,136,137,138

140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,150,152,153,154,155,156,157,158,159,160

162,163,164,165,166,167,168,169,170,171,172,173,174,175,176,177,178,179,181,182,183

184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 197, 198

Las entregas se harán después de 3 días hábiles máximos después de emitida la orden de pedido.

#### SECRETARÍA DE COMUNICACIONES. ÍTEM

143, 144, 148, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 159, 160, 164, 166, 168, 171, 178, 188, 195, 196.

Las entregas se harán después de 3 días hábiles máximos después de emitida la orden de pedido.

#### RADIO NACIONAL Y CANAL 10. ÍTEM

12, 13, 50, 51, 52, 57, 58, 84, 85, 86, 87, 97, 98, 172, 180, 191.

La entrega se hará después de 8 días hábiles máximos después de emitida la orden de pedido.

#### **HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA:**

Se detalla cuadro con direcciones para la entrega de los productos, para las diferentes dependencias de la Presidencia y las entregas serán en horas hábiles (de lunes a viernes de 7:30 am a 03:30 pm).

OFICINAS	DIRECCIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y	FINAL AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS Y CALLE
ADMINISTRACIÓN	MÉXICO BARRIO SAN JACINTO, EX CASA
INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL	PRESIDENCIAL SAN SALVADOR
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE	AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS Y FINAL CALLE
COMUNICACIONES/SERVICIO DE	MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO,
COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR;
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE	FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL,
COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL	FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO
10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL	DE LA LIBERTAD
SALVADOR	

Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor a la USI con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato,

	adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V. Esto no exime de la aplicación de la penalización por entrega extemporánea.  Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V., que deberá presentarse al finalizar todas las entregas, para firma y sello del administrador del contrato, debiendo ser presentada posteriormente a La Bolsa para su liquidación.
Documentación requerida para toda	Documentación para toda entrega:  • Nota de remisión de productos  Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los bienes y los
entrega.	documentos detallados anteriormente, el Administrador del Contrato procederá a emitir el Acta de Recepción por cada entrega de los bienes, siempre y cuando estos hayan sido brindados a satisfacción y de conformidad al detalle técnico contenido en el anexo 1 del presente documento, además cuando sea el caso podrá verificar la entrega de los productos con las características de las muestras presentadas.
	El Administrador de Contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción a la DACI, para el respectivo expediente.  Los proveedores deberán de presentar la siguiente Garantía:
	<ol> <li>Mantenimiento de Oferta puede ser desde un 2% más IVA del valor ofertado.         Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar lo siguiente:     </li> <li>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% más IVA del valor contratado. Esta garantía deberá tener vigencia de conformidad a la normativa de la Bolsa.</li> </ol>
Garantías	Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V. Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.
	Las garantías podrán constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.
	GARANTÍA: En caso de que el producto presente defectos de fabricación y con fecha de vencimiento no menor a 12 meses al momento de la entrega, el mismo deberá ser cambiado por el Ofertante (contratista); en cuyo caso deberá ser



reemplazado por el Ofertante (contratista), el cual deberá reemplazarlos en un plazo de 24 horas.

#### PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA

En el caso que el proveedor **entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato**, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1% sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con el suministro será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.

Penalización que deberá ser calculada por la institución, la cual será notificada a la USI, y cancelada por el proveedor directamente en Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

#### PENALIZACIÓN ENTREGA EXTEMPORÁNEA EJECUCIÓN COACTIVA

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

#### EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que los productos **no sean entregados**, en el plazo original para entregar en forma extemporánea con penalización, La USI/BOLPROS deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del **contrato por lo no entregado**, de conformidad a los arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

Será obligatorio para la USI y el Puesto de Bolsa vendedor, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la Bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.

#### FACTURACIÓN DIRECTA

El nombre de la factura será según corresponda el detalle de lo suministrado. Por lo que se deberá facturar según la orden de pedido por cada dependencia de la Presidencia.

La documentación necesaria para la presentación a cobro será la siguiente:

- a) Factura de consumidor final a nombre a nombre de:
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL;
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA;
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR;

En la factura deberá detallar las cantidades del suministro de bienes por dependencia.

#### Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de servicios.

b) Acta de recepción firmada y sellada por el Administrador del Contrato y proveedor, manifestando haber recibido a entera satisfacción las cantidades solicitadas, en las fechas estimadas anteriormente por lote de los bienes solicitados.

Dicha documentación deberá ser presentada en original y una copia.

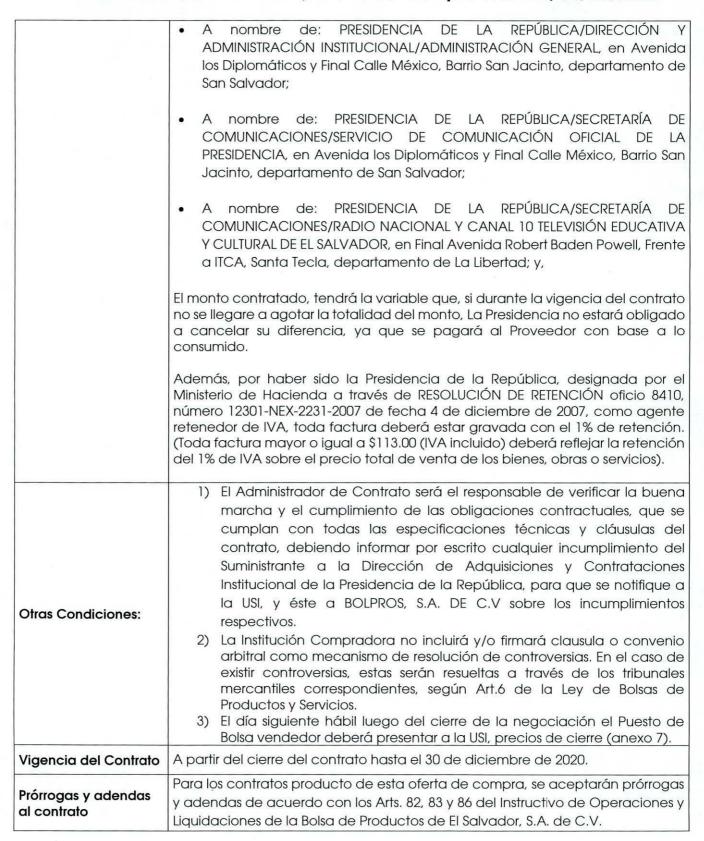
El pago lo efectuará por cada dependencia, dentro de un plazo máximo de **60 días calendario** contados a partir del día en que se reciba a satisfacción la anterior documentación; así como de haber emitido en Quedan, firmado y sellados en las oficinas de la Entidad Compradora. Para lo cual deberán presentar la documentación completa.

Todo pago que se realice con motivo del contrato estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes.

El Administrador del Contrato podrá notificar al proveedor la procedencia para la emisión de la factura de consumidor final, con el detalle de los bienes entregados. Los precios detallados en las facturas a pagar deberán incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones que deba pagar el proveedor debido a dicha contratación.

El proveedor deberá presentar sus facturas a cobro, durante la entrega diferida o final del suministro objeto de esta oferta de compra a más tardar dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a dicha entrega, en las direcciones que se detallan a continuación:





### **EVALUACION OFERTA TÉCNICA**

Para efectos de evaluación de ofertas técnicas, la Unidad Solicitante verificará el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar, debiendo cumplir con cada uno de ellos para efecto de pasar a la rueda de negociación.

El ofertante deberá presentar carta compromiso en la cual manifestará que va a mantener stock de los productos ofertados y en la misma debe **GARANTIZAR**, que en caso de que el producto presente defectos, el mismo deberá ser cambiado en un plazo de 24 horas a partir de la notificación.

#### **NOTA IMPORTANTE:**

Para todos los productos que se soliciten se revisarán que las especificaciones técnicas expuestas cumplan el 100 % de lo requerido.

ANEXO 1
CANTIDADES, PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

_			CANTIDADES, I RECIOS I	ESPECIFICACIONES IECNICAS.
ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
7	1500	UNIDAD	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 400 MILILITROS, CONTRA MOSCAS, MOSQUITOS Y ZANCUDOS	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 400 MILILITROS, CONTRA MOSCAS, MOSQUITOS Y ZANCUDOS
144	1312	GALON	LEJIA CONCENTRADA AL 6 %	NOMBRE DEL PRODUCTO: CLORO, USO PREVISTO: DESINFECTANTE DE USO DOMÉSTICO, DATOS FÍSICOS: PESO ESPECIFICO(H20=1), 25°C: 1.03/1.05, ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO, GRAVEDAD ESPECÍFICA: 1.089, OLOR: CARACTERÍSTICO A CLORO (LEJÍA DOMÉSTICA) O FRAGANCIA LIMÓN, COLOR: AMARILLO, SOLUBILIDAD EN AGUA: INFINITA, PH: 10 - 11, VISCOSIDAD: 60 CP., COMPONENTES VOLATILES(CONDICIONES): POR ADIFICACIÓN LIBERA CLORO.PUNTO DE EBULLICION (°C): DESCOMPONE.TEMPERATURA DE DESCOMPOSICION TERMICA °C: 35/40 °C, TEMPERATURA DE CRISTALIZACION (°C): -20,6 °C, EN PRESENTACION DE GALON
145	1500	UNIDAD	LEJÍA CONCENTRADA AL 6% PRESENTACIÓN EN PRESENTACION DE LITRO	NOMBRE DEL PRODUCTO: CLORO, USO PREVISTO: DESINFECTANTE DE USO DOMÉSTICO, DATOS FÍSICOS: PESO ESPECIFICO(H20=1), 25°C: 1.03/1.05, ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO, GRAVEDAD ESPECÍFICA: 1.089, OLOR: CARACTERÍSTICO A CLORO (LEJÍA DOMÉSTICA) O FRAGANCIA LIMÓN, COLOR: AMARILLO, SOLUBILIDAD EN AGUA: INFINITA, PH: 10 - 11, VISCOSIDAD: 60 CP., COMPONENTES VOLATILES(CONDICIONES): POR ADIFICACIÓN LIBERA CLORO, PUNTO DE EBULLICION (°C): DESCOMPONE. TEMPERATURA DE DESCOMPOSICION TERMICA °C: 35/40 °C, TEMPERATURA DE CRISTALIZACION (°C): -20,6 °C, EN PRESENTACION DE BOTELLA
146	250	UNIDAD	LIMPIA ALFOMBRA EN ESPUMA, EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 18 ONZAS	LIMPIADOR EN ESPUMA CON ALTO PODER DE LIMPIEZA PARA TELAS Y SUPERFICIES DE TAPICERÍA, REMUEVE MANCHAS DIFÍCILES EN POCO TIEMPO. LIMPIA Y QUITA MANCHAS, CEPILLO CON CERDAS SUAVES, IDEAL PARA SERVICIO PESADO



147	60	UNIDAD	LIMPIA MADERA EN ACEITE EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 236 MILILITROS	AYUDA A RESTAURAR EL BRILLO NATURAL DE LA MADERA, OCULTA VISUALMENTE LAS LESIONES COTIDIANAS EN TUS MUEBLES IDEAL PARA MUEBLES, GABINETES, MESAS, PUERTAS O CUALQUIER ARTÍCULOS DE MADERA
150	500	UNIDAD	JABÓN DE TOCADOR DE 150 GRAMOS EN VARIEDAD DE AROMAS	JABON DE TOCADOR CON CREMA HUMENTACTE Y ANTIBACTERIAL EN PRESENTACION DE 150 GRAMOS
152	1560	UNIDAD	JABON LAVATRASTOS ARRANCA GRASA EN TARRO 425 GRAMOS	JABON EN PASTA: POSEE LA VIRTUD DE REALIZAR UNA LIMPIEZA EXTREMADAMENTE PROFUNDA A UTENSILIOS DE COCINA CARACTERÍSTICAS: PODEROSA ESPUMA: PUEDE GENERAR MUCHA ESPUMA LO QUE FACILITA LA LIMPIEZA CON PERFECCIÓN Y RAPIDEZ, ANTIOLORES: ELIMINA RÁPIDAMENTE LOS MALOS OLORES Y DEJA EN LOS UTENSILIOS UN OLOR AGRADABLE A LIMÓN., ANTIBACTERIAL: CON SU LIMPIEZA PROFUNDA ES CAPAZ DE ELIMINAR LAS BACTERIAS., 100% ANTI GRASA: ELIMINA LA GRASA DE LAS SUPERFICIES MÁS GRANDES Y MÁS DIFÍCILES, DE MODO MUY DETALLAD
153	1000	UNIDAD	JABON LAVATRASTOS EN BARRA DE 250 GRAMOS	DETERGENTE EN BARRA SOLIDA PROPORCIONADO ABUANDANTE ESPUMA Y LIMPIEZA
154	1560	UNIDAD	JABON EN ESPUMA PARA DISPENSADOR EN PRESENTACION DE 800 MILILITROS	JABON ESPUMA - DERMO CON HIDATANTE QUE CONTENGA AGUA, SODIO LAURETH SULFATO, COCAMIDOPROPIBETANIA, PEG-200, PLMEADAS GLICERILO HIDROGENADO, PEG-7, COCPATO DE GLICERILO, PROPILO TRIMONIO METOSULFATO, PROPILENGLICOL ALCOHOL BENCILO, METILCLOROISOTIAZOLINONA, TRIETILENGLICOL, CLORORURO DE MAGNESIO, NITRATO DE MAGNESIO, FRAGANCIA (PERFUME), CINNAMAL HEXILO, LIMONENO, ACIDO CITRICO. BIODEGRADABLE EN MAS DEL 90%
155	584	UNIDAD	LIMPIA VIDRIO CON AMONIACO, EN PRESENTACIÓN DE 650 MILILITROS CON ATOMIZADOR	LIMPIADOR DE VIDRIOS Y SUPERFICIES DE VIDRIO ESTÁ FORMULADO PARA LUCHAR CONTRA LA SUCIEDAD MAS DIFÍCIL, DEJA LAS SUPERFICIES CON UN BRILLO LIBRE DE MANCHAS, PARA USAR EN VENTANAS, ESPEJOS, CROMO, PANTALLAS DE TELEVISIÓN, ANTEOJOS Y OTRAS SUPERFICIES DE VIDRIO, FÓRMULA POTENTE CON AMONÍACO, CON APLICADOR TIPO ATOMIZADOR
156	112	UNIDAD	ESPUMA LIMPIADORA PARA ESCRITORIO Y SUPERFICIE EN AEROSOL EN PRESENTACION DE BOTE DE 425 GRAMOS 3M	LIMPIADOR DE ACCIÓN RÁPIDA Y LIMPIEZA DELICADA, EFECTIVO EN DIFERENTES SUPERFICIES, FORMACIÓN DE ESPUMA QUE NO GOTEA NI MANCHA, REMUEVE FÁCILMENTE POLVO, SUCIEDAD, HUELLAS DACTILARES, CAFÉ, SODAS Y MÁS USO EN ESCRITORIOS, LIBRERAS, ARCHIVOS, GABINETES, SUPERFICIES PINTADAS Y MÁS
158	1396	GALON	LIMPIADOR DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE PARA PISO EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	ES UN LIMPIADOR MULTIUSOS QUE GRACIAS A SU EXCLUSIVA FÓRMULA ANTIBACTERIAL ANTI-GERM, ELIMINA EL 99.9% DE LAS BACTERIAS QUE PUEDEN CAUSAR MALOS OLORES*, TENIENDO SIEMPRE COMO RESULTADO LIMPIEZA PROFUNDA CON UN DURADERO Y AGRADABLE AROMA *ELIMINA EL E. COLI, P. AERUGINOSA, S. TIPHYMIRIUM, S. AUREUS (QUE PUEDEN CAUSAR MALOS OLORES) EN PRESENTACION DE GALON
159	2084	UNIDAD	LIMPIADOR DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE PARA PISO, EN PRESENTACIÓN DE 900 MILILITROS EN	ES UN LIMPIADOR MULTIUSOS QUE GRACIAS A SU EXCLUSIVA FÓRMULA ANTIBACTERIAL ANTI-GERM, ELIMINA EL 99.9% DE LAS BACTERIAS QUE PUEDEN CAUSAR MALOS OLORES*, TENIENDO SIEMPRE COMO RESULTADO LIMPIEZA PROFUNDA CON UN DURADERO Y AGRADABLE

Nombre o	de la oferta	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS ÁREAS DE MANTENIMIENTO, MECANICA ASI COMO LOS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y OFICINAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"
Producto Institución		SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS.
		PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
Precio		SEGÚN ANEXO
Cantidad		De acuerdo con lo indicado en Anexo 1
Fondos		GOES
		<ul> <li>Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable (BOLPROS S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.</li> </ul>
Término		<ul> <li>Unidad de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará USI.</li> </ul>
		<ul> <li>Presidencia de la República de El Salvador que en lo sucesivo se denominará La Presidencia y sus dependencias</li> </ul>
		<ol> <li>Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> </ol>
Condicion negociac	경우 그렇게 되면 하지 않는 그렇게	2. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo al Anexo 2
		3. La negociación se llevará a cabo por ítem o lote.
		<ol> <li>En caso la oferta sea negociada por Lote, se permitirá un ajuste de hasta \$1.00 en el monto total ya sea con o sin IVA.</li> </ol>
Especifica técnicas	aciones	Según ANEXO 1
Origen		Indiferente.
		PLAZO DE ENTREGA: Entregas Parciales según orden de pedido.  ADMINISTRACION GENERAL. ÍTEM.
Fecha, vo horario, y entrega.		1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,3 3,34 35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63
		.64 65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,88,89,90,91,92,93,94,95,96

98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,1 18

119,120,121,122,123,124,125,126,127,128,129,130,131,132,133,134,135,136,137,138,139

140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,150,152,153,154,155,156,157,158,159,160

162,163,164,165,166,167,168,169,170,171,172,173,174,175,176,177,178,179,181,182

184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 197, 198

Las entregas se harán después de 3 días hábiles máximos después de emitida la orden de pedido.

#### SECRETARÍA DE COMUNICACIONES. ÍTEM

143, 144, 148, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 159, 160, 164, 166, 168, 171, 178, 188, 195, 196.

Las entregas se harán después de 3 días hábiles máximos después de emitida la orden de pedido.

#### RADIO NACIONAL Y CANAL 10. ÍTEM

12, 13, 50, 51, 52, 57, 58, 84, 85, 86, 87, 97, 98, 172, 180, 191.

La entrega se hará después de 8 días hábiles máximos después de emitida la orden de pedido.

#### HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA:

Se detalla cuadro con direcciones para la entrega de los productos, para las diferentes dependencias de la Presidencia y las entregas serán en horas hábiles (de lunes a viernes de 7:30 am a 03:30 pm).

OFICINAS	DIRECCIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y	FINAL AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS Y CALLE
ADMINISTRACIÓN	MÉXICO BARRIO SAN JACINTO, EX CASA
INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL	PRESIDENCIAL SAN SALVADOR
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE	AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS Y FINAL CALLE
COMUNICACIONES/SERVICIO DE	MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO,
COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR;
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE	FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL,
COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL	FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO
10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL	DE LA LIBERTAD
SALVADOR	

Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor a la USI con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato,

	adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V. Esto no exime de la aplicación de la penalización por entrega extemporánea.
	Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V., que deberá presentarse al finalizar todas las entregas, para firma y sello del administrador del contrato, debiendo ser presentada posteriormente a La Bolsa para su liquidación.
	Documentación para toda entrega:  Nota de remisión de productos
Documentación requerida para toda entrega.	Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los bienes y los documentos detallados anteriormente, el Administrador del Contrato procederá a emitir el Acta de Recepción por cada entrega de los bienes, siempre y cuando estos hayan sido brindados a satisfacción y de conformidad al detalle técnico contenido en el anexo 1 del presente documento, además cuando sea el caso podrá verificar la entrega de los productos con las características de las muestras presentadas.
	El Administrador de Contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción a la DACI, para el respectivo expediente.
	Los proveedores deberán de presentar la siguiente Garantía:
	<ol> <li>Mantenimiento de Oferta puede ser desde un 2% más IVA del valor ofertado.         Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar lo siguiente:     </li> <li>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% más IVA del valor contratado. Esta garantía deberá tener vigencia de conformidad a la normativa de la Bolsa.</li> </ol>
Garantías	Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V. Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.
	Las garantías podrán constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.
	GARANTÍA: En caso de que el producto presente defectos de fabricación y con fecha de vencimiento no menor a 12 meses al momento de la entrega, el mismo deberá ser cambiado por el Ofertante (contratista); en cuyo caso deberá ser



reemplazado por el Ofertante (contratista), el cual deberá reemplazarlos en un plazo de 24 horas.

#### PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA

En el caso que el proveedor **entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato**, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1% sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con el suministro será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.

Penalización que deberá ser calculada por la institución, la cual será notificada a la USI, y cancelada por el proveedor directamente en Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

#### PENALIZACIÓN ENTREGA EXTEMPORÁNEA EJECUCIÓN COACTIVA

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

#### EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que los productos **no sean entregados**, en el plazo original para entregar en forma extemporánea con penalización, La USI/BOLPROS deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del **contrato por lo no entregado**, de conformidad a los arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

Será obligatorio para la USI y el Puesto de Bolsa vendedor, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la Bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.

#### FACTURACIÓN DIRECTA

El nombre de la factura será según corresponda el detalle de lo suministrado. Por lo que se deberá facturar según la orden de pedido por cada dependencia de la Presidencia.

La documentación necesaria para la presentación a cobro será la siguiente:

- a) Factura de consumidor final a nombre a nombre de:
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL;
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA;
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR;

En la factura deberá detallar las cantidades del suministro de bienes por dependencia.

#### Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de servicios.

 b) Acta de recepción firmada y sellada por el Administrador del Contrato y proveedor, manifestando haber recibido a entera satisfacción las cantidades solicitadas, en las fechas estimadas anteriormente por lote de los bienes solicitados.

Dicha documentación deberá ser presentada en original y una copia.

El pago lo efectuará por cada dependencia, dentro de un plazo máximo de **60 días calendario** contados a partir del día en que se reciba a satisfacción la anterior documentación; así como de haber emitido en Quedan, firmado y sellados en las oficinas de la Entidad Compradora. Para lo cual deberán presentar la documentación completa.

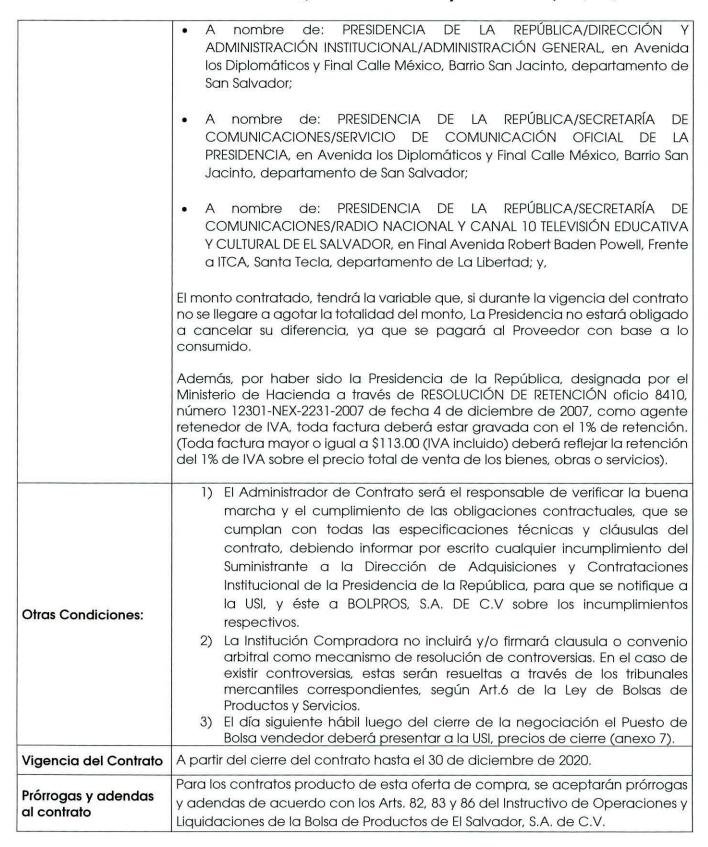
Todo pago que se realice con motivo del contrato estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes.

El Administrador del Contrato podrá notificar al proveedor la procedencia para la emisión de la factura de consumidor final, con el detalle de los bienes entregados. Los precios detallados en las facturas a pagar deberán incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones que deba pagar el proveedor debido a dicha contratación.

El proveedor deberá presentar sus facturas a cobro, durante la entrega diferida o final del suministro objeto de esta oferta de compra a más tardar dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a dicha entrega, en las direcciones que se detallan a continuación:







### **EVALUACION OFERTA TÉCNICA**

Para efectos de evaluación de ofertas técnicas, la Unidad Solicitante verificará el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar, debiendo cumplir con cada uno de ellos para efecto de pasar a la rueda de negociación.

El ofertante deberá presentar carta compromiso en la cual manifestará que va a mantener stock de los productos ofertados y en la misma debe **GARANTIZAR**, que en caso de que el producto presente defectos, el mismo deberá ser cambiado en un plazo de 24 horas a partir de la notificación.

#### NOTA IMPORTANTE:

Para todos los productos que se soliciten se revisarán que las especificaciones técnicas expuestas cumplan el 100 % de lo requerido.

ANEXO 1
CANTIDADES, PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

			CANIDADES, FRECIOS I	ESPECIFICACIONES IECNICAS.
ÍTEM	CANTIDAD	DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
7	1500	UNIDAD	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 400 MILILITROS, CONTRA MOSCAS, MOSQUITOS Y ZANCUDOS	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 400 MILILITROS, CONTRA MOSCAS, MOSQUITOS Y ZANCUDOS
144	1312	GALON	LEJIA CONCENTRADA AL 6 %	NOMBRE DEL PRODUCTO: CLORO, USO PREVISTO: DESINFECTANTE DE USO DOMÉSTICO, DATOS FÍSICOS: PESO ESPECIFICO(H20=1), 25°C; 1.03/1.05, ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO, GRAVEDAD ESPECÍFICA: 1.089, OLOR: CARACTERÍSTICO A CLORO (LEJÍA DOMÉSTICA) O FRAGANCIA LIMÓN, COLOR: AMARILLO, SOLUBILIDAD EN AGUA: INFINITA, PH: 10 - 11, VISCOSIDAD: 60 CP., COMPONENTES VOLATILES(CONDICIONES): POR ADIFICACIÓN LIBERA CLORO.PUNTO DE EBULLICION (°C): DESCOMPONE.TEMPERATURA DE DESCOMPOSICION TERMICA °C: 35/40 °C, TEMPERATURA DE CRISTALIZACION (°C): -20,6 °C, EN PRESENTACION DE GALON
145	1500	UNIDAD	LEJÍA CONCENTRADA AL 6 % PRESENTACIÓN EN PRESENTACION DE LITRO	NOMBRE DEL PRODUCTO: CLORO, USO PREVISTO: DESINFECTANTE DE USO DOMÉSTICO, DATOS FÍSICOS: PESO ESPECIFICO(H20=1), 25°C: 1.03/1.05, ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO, GRAVEDAD ESPECÍFICA: 1.089, OLOR: CARACTERÍSTICO A CLORO (LEJÍA DOMÉSTICA) O FRAGANCIA LIMÓN, COLOR: AMARILLO, SOLUBILIDAD EN AGUA: INFINITA, PH: 10 - 11, VISCOSIDAD: 60 CP., COMPONENTES VOLATILES(CONDICIONES): POR ADIFICACIÓN LIBERA CLORO.PUNTO DE EBULLICION (°C): DESCOMPONE.TEMPERATURA DE DESCOMPOSICION TERMICA °C: 35/40 °C, TEMPERATURA DE CRISTALIZACION (°C): -20,6 °C, EN PRESENTACION DE BOTELLA
146	250	UNIDAD	LIMPIA ALFOMBRA EN ESPUMA, EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 18 ONZAS	LIMPIADOR EN ESPUMA CON ALTO PODER DE LIMPIEZA PARA TELAS Y SUPERFICIES DE TAPICERÍA, REMUEVE MANCHAS DIFÍCILES EN POCO TIEMPO. LIMPIA Y QUITA MANCHAS, CEPILLO CON CERDAS SUAVES, IDEAL PARA SERVICIO PESADO

147	60	UNIDAD	LIMPIA MADERA EN ACEITE EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 236 MILILITROS	AYUDA A RESTAURAR EL BRILLO NATURAL DE LA MADERA, OCULTA VISUALMENTE LAS LESIONES COTIDIANAS EN TUS MUEBLES IDEAL PARA MUEBLES, GABINETES, MESAS, PUERTAS O CUALQUIER ARTÍCULOS DE MADERA
150	500	UNIDAD	JABÓN DE TOCADOR DE 150 GRAMOS EN VARIEDAD DE AROMAS	JABON DE TOCADOR CON CREMA HUMENTACTE Y ANTIBACTERIAL EN PRESENTACION DE 150 GRAMOS
152	1560	UNIDAD	JABON LAVATRASTOS ARRANCA GRASA EN TARRO 425 GRAMOS	JABON EN PASTA: POSEE LA VIRTUD DE REALIZAR UNA LIMPIEZA EXTREMADAMENTE PROFUNDA A UTENSILIOS DE COCINA CARACTERÍSTICAS: PODEROSA ESPUMA: PUEDE GENERAR MUCHA ESPUMA LO QUE FACILITA LA LIMPIEZA CON PERFECCIÓN Y RAPIDEZ, ANTIOLORES: ELIMINA RÁPIDAMENTE LOS MALOS OLORES Y DEJA EN LOS UTENSILIOS UN OLOR AGRADABLE A LIMÓN., ANTIBACTERIAL: CON SU LIMPIEZA PROFUNDA ES CAPAZ DE ELIMINAR LAS BACTERIAS., 100% ANTI GRASA: ELIMINA LA GRASA DE LAS SUPERFICIES MÁS GRANDES Y MÁS DIFÍCILES, DE MODO MUY DETALLAD
153	1000	UNIDAD	JABON LAVATRASTOS EN BARRA DE 250 GRAMOS	DETERGENTE EN BARRA SOLIDA PROPORCIONADO ABUANDANTE ESPUMA Y LIMPIEZA
154	1560	UNIDAD	JABON EN ESPUMA PARA DISPENSADOR EN PRESENTACION DE 800 MILILITROS	JABON ESPUMA - DERMO CON HIDATANTE QUE CONTENGA AGUA, SODIO LAURETH SULFATO, COCAMIDOPROPIBETANIA, PEG-200, PLMEADAS GLICERILO HIDROGENADO, PEG-7, COCPATO DE GLICERILO, PROPILO TRIMONIO METOSULFATO, PROPILENGLICOL ALCOHOL BENCILO, METILCLOROISOTIAZOLINONA, TRIETILENGLICOL, CLORORURO DE MAGNESIO, NITRATO DE MAGNESIO, FRAGANCIA (PERFUME), CINNAMAL HEXILO, LIMONENO, ACIDO CITRICO. BIODEGRADABLE EN MAS DEL 90%
155	584	UNIDAD	LIMPIA VIDRIO CON AMONIACO, EN PRESENTACIÓN DE 650 MILILITROS CON ATOMIZADOR	LIMPIADOR DE VIDRIOS Y SUPERFICIES DE VIDRIO ESTÁ FORMULADO PARA LUCHAR CONTRA LA SUCIEDAD MAS DIFÍCIL, DEJA LAS SUPERFICIES CON UN BRILLO LIBRE DE MANCHAS, PARA USAR EN VENTANAS, ESPEJOS, CROMO, PANTALLAS DE TELEVISIÓN, ANTEOJOS Y OTRAS SUPERFICIES DE VIDRIO, FÓRMULA POTENTE CON AMONÍACO, CON APLICADOR TIPO ATOMIZADOR
156	112	UNIDAD	ESPUMA LIMPIADORA PARA ESCRITORIO Y SUPERFICIE EN AEROSOL EN PRESENTACION DE BOTE DE 425 GRAMOS 3M	LIMPIADOR DE ACCIÓN RÁPIDA Y LIMPIEZA DELICADA, EFECTIVO EN DIFERENTES SUPERFICIES, FORMACIÓN DE ESPUMA QUE NO GOTEA NI MANCHA, REMUEVE FÁCILMENTE POLVO, SUCIEDAD, HUELLAS DACTILARES, CAFÉ, SODAS Y MÁS USO EN ESCRITORIOS, LIBRERAS, ARCHIVOS, GABINETES, SUPERFICIES PINTADAS Y MÁS
158	1396	GALON	LIMPIADOR DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE PARA PISO EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	ES UN LIMPIADOR MULTIUSOS QUE GRACIAS A SU EXCLUSIVA FÓRMULA ANTIBACTERIAL ANTI-GERM, ELIMINA EL 99.9% DE LAS BACTERIAS QUE PUEDEN CAUSAR MALOS OLORES*, TENIENDO SIEMPRE COMO RESULTADO LIMPIEZA PROFUNDA CON UN DURADERO Y AGRADABLE AROMA *ELIMINA EL E. COLI, P. AERUGINOSA, S. TIPHYMIRIUM, S. AUREUS (QUE PUEDEN CAUSAR MALOS OLORES) EN PRESENTACION DE GALON
159	2084	UNIDAD	LIMPIADOR DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE PARA PISO, EN PRESENTACIÓN DE 900 MILILITROS EN	ES UN LIMPIADOR MULTIUSOS QUE GRACIAS A SU EXCLUSIVA FÓRMULA ANTIBACTERIAL ANTI-GERM, ELIMINA EL 99.9% DE LAS BACTERIAS QUE PUEDEN CAUSAR MALOS OLORES*, TENIENDO SIEMPRE COMO RESULTADO LIMPIEZA PROFUNDA CON UN DURADERO Y AGRADABLE

			VARIEDAD DE FRAGANCIAS.	AROMA*ELIMINA EL E. COLI, P. AERUGINOSA, S. TIPHYMIRIUM, S. AUREUS (QUE PUEDEN CAUSAR MALOS OLORES)
160	1036	UNIDAD	LIMPIADOR EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 600 GRAMOS	ESTE LIMPIADOR COMPUESTO DE CALCIO Y CARBONATO DE SODIO, TE AYUDA A ELIMINAR GÉRMENES, MANCHAS PROFUNDAS Y LOS RESIDUOS DE JABÓN QUE SE FORMAN EN LOS RINCONES DEL BAÑO; ES IDEAL PARA LOGRAR UN ENTORNO LIMPIO, FRESCO Y ACOGEDOR.
162	70	UNIDAD	REMOVEDOR DE MANCHAS EN POLVO EN PRESENTACION DE 900 GRS, VANISH	REMOVEDOR DE MANCHAS EN POLVO EN PRESENTACION DE 900 GRS, VANISH
164	6012	UNIDAD	DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACION DE 500 GRAMOS	DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACION DE 500 GRAMOS
166	2036	UNIDAD	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 345 GRAMOS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 345 GRAMOS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS
168	820	UNIDAD	DESODORANTE PARA INODORO COLOR AZUL COMBATE EL SARRO	AYUDA A MANTENER TU INODORO LIMPIO E HIGIÉNICO, BRINDANDO AGUA AZUL BRILLANTE Y FRAGANTE POR HASTA 4 SEMANAS O 400 DESCARGAS PROPORCIONA HIGIENE, DURO CONTRA LAS MANCHAS, PREVIENE LA FORMACIÓN DE OLORES NO DESEADOS Y EL SARRO CON UN AROMA AGRADABLE Y FRESCO
170	400	UNIDAD	DESODORANTE PARA VEHÍCULO, EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 8 ONZAS, VARIEDAD DE FRAGANCIAS	AROMA PARA CARRO, PROPORCIONA UNA FRAGANCIA DURADERA, CONTENIDO BOTE DE 8 ONZAS, FRAGANCIA DURADERA
171	80	GALON	AROMATIZANTE PARA VEHÍCULO EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	AROMA PARA CARRO, PROPORCIONA UNA FRAGANCIA DURADERA DIVERSIDAD DE AROMAS, CONTENIDO 1 GAL, FRAGANCIA DURADERA

#### 1. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
7	1500	UNIDAD	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 400 MILILITROS, CONTRA MOSCAS, MOSQUITOS Y ZANCUDOS
144	1300	GALON	LEJIA CONCENTRADA AL 6 %
145	1500	UNIDAD	LEJÍA CONCENTRADA AL 6 % PRESENTACIÓN EN PRESENTACION DE LITRO
146	250	UNIDAD	LIMPIA ALFOMBRA EN ESPUMA, EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 18 ONZAS
147	60	UNIDAD	LIMPIA MADERA EN ACEITE EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 236 MILILITROS
150	500	UNIDAD	JABÓN DE TOCADOR DE 150 GRAMOS EN VARIEDAD DE AROMAS
152	1500	UNIDAD	JABON LAVATRASTOS ARRANCA GRASA EN TARRO 425 GRAMOS
153	1000	UNIDAD	JABON LAVATRASTOS EN BARRA DE 250 GRAMOS
154	1500	UNIDAD	JABON EN ESPUMA PARA DISPENSADOR EN PRESENTACION DE 800 MILILITROS



ÍTEM	CANTIDAD	AD UNIDAD DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
155	500	UNIDAD	LIMPIA VIDRIO CON AMONIACO, EN PRESENTACIÓN DE 650 MILILITROS CON ATOMIZADOR				
156	100	UNIDAD	ESPUMA LIMPIADORA PARA ESCRITORIO Y SUPERFICIE EN AEROSOL EN PRESENTACION DE BOTE DE 425 GRAMOS 3M				
158	1396	GALON	LIMPIADOR DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE PARA PISO EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS				
159	2000	UNIDAD	LIMPIADOR DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE PARA PISO, EN PRESENTACIÓN DE 900 MILILITROS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS.				
160	1000	UNIDAD	LIMPIADOR EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 600 GRAMOS				
162	70	UNIDAD	REMOVEDOR DE MANCHAS EN POLVO EN PRESENTACION DE 900 GRS, VANISH				
164	6000	UNIDAD	DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACION DE 500 GRAMOS				
166	2000	UNIDAD	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 345 GRAMOS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS				
168	700	UNIDAD	DESODORANTE PARA INODORO COLOR AZUL COMBATE EL SARRO				
170	400	UNIDAD	DESODORANTE PARA VEHÍCULO, EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 8 ONZAS, VARIEDAD DE FRAGANCIAS				
171	50	GALON	AROMATIZANTE PARA VEHÍCULO EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS				

# II. ENTREGA DE PRODUCTOS A PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
144	12	GALON	LEJIA CONCENTRADA AL 6 %					
152	60	UNIDAD	JABON LAVATRASTOS ARRANCA GRASA EN TARRO 425 GRAMOS					
154	60	UNIDAD	JABON EN ESPUMA PARA DISPENSADOR EN PRESENTACION DE 800 MILILITROS					
155	84	UNIDAD	LIMPIA VIDRIO CON AMONIACO, EN PRESENTACIÓN DE 650 MILILITROS CON ATOMIZADOR					
156	12	UNIDAD	ESPUMA LIMPIADORA PARA ESCRITORIO Y SUPERFICIE EN AEROSOL EN PRESENTACION DE BOTE DE 425 GRAMOS 3M					
159	84	UNIDAD	LIMPIADOR DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE PARA PISO, EN PRESENTACIÓN DE 900 MILILITROS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS.					
160	36	UNIDAD	LIMPIADOR EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 600 GRAMOS					
164	12	UNIDAD	DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACION DE 500 GRAMOS					
166	36	UNIDAD	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 345 GRAMOS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS					
168	120	UNIDAD	DESODORANTE PARA INODORO COLOR AZUL COMBATE EL SARRO					
171	30	GALON	AROMATIZANTE PARA VEHÍCULO EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS					

#### ANEXO 2 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL

En la ciuc	dad de	, a k	asho	ras con	minutos	, del día _	de	_del año dos mil,
Ante mí,		_Notario, del	domicilio d	le la ciuda	d de	, comp	arece el se	eñor(a),
de	años de ed	lad,	_, del dom	icilio de la	ciudad c	le		a quien no conozco
	ntifico por m	edio de su D	ocumento	Único de	<b>Identidad</b>	número_		, y Número de
Identifico	ación Tributa	ria (NIT)		, quien	actúa en	nombre y	represent	ación de la Sociedad
		, del domi	cilio de	24	, titula	r de su Nú	mero de la	lentificación Tributaria
		en su calida	d de	, y	ME DICE :	1) Que p	ara los efe	ctos de la OFERTA DE
COMPRA	N°de	nominada "			_", promo	vida por	el	, en la Bolsa de
								su representada (en
								i actualmente no ha
								competidores y no
								cceso al mercado a
								rticipantes; <b>b)</b> Que su
								diciones de compra o
							A NAME OF THE PARTY OF THE PART	tos o convenios, para
								ectuado ni efectuará
	: 100kg (15kg) (기업 전경 15kg) (15kg) (15kg) (15kg)		그러워 하다 그 맛이 되게 하면 중 하다면 하다.	그러면 하지 않는 그래 없는 것이 없었다.				mercado bursátil y las
	조기 4명한 경험하면 하는 경기 없는 병원이 사용하다고 있다.		교육에게 다양 점점이면 한 번째 없었다.					ará acuerdos, pactos,
								de ventas o compras,
Control of the Contro			경기에 된 주어 [11] 회사를 되는 사람이 어려워 하는 것.					ro medio; f) Que su
								na proporcionado ni
								a, privada o pública, e pudiera afectar su
		and a section of the		and the second of the second of the second			And the second s	en BOLPROS, S.A. DE
and the second s	and the control of th							antidades que serán
and the familiar of the same of the same	and the second s		Annual State of the Control of the C				and the second s	icho precio, o <b>cuatro)</b>
								entada no tiene juicios
								a que pueda afectar
								II) Que en
								onlleva la falsedad de
2007								e la personería con la
1000								ente documentación:
200	100							aciones de los pactos
sociales,	si la hubiere,	Credencial	del Represe	entante Le	gal y auto	orización o	de la Junta	Directiva, en su caso
								Penal, en cuanto a
								El comparec <b>i</b> ente me
								ırgieren en el proceso
			•					tribunales se somete
								egales de esta Acta
100 200	1000		as; y leida	que le fue	e por mi ir	ntegrame	nte en un	solo acto, ratifica su
contenio	do y firmamo	S. DOY FE						



#### **ANEXO 3**

	FORMULARIO DE INFORMA	CIÓN/IDENTIFICAC	IÓN DEL OFERTANTE
a)	Número de Contrato		
b)	Código de proveedor según oferta técnica presentada		
c)	Número oferta de Compra		
d)	Nombre de la Oferta de Compra		
е)	Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.		
f)	Personería		
g)	Nombre comercial de la empresa		
h)	Giro o finalidad		
i)	Clasificación de empresa (micro,	Según CONAMYPE	
1,	pequeña, media o gran empresa)	Según Ministerio de Hacienda	
j)	No. Registro de Contribuyente		
k)	Número de Identificación Tributaria de la empresa.		
I)	Clasificación de Empresa		
m)	Dirección de la empresa		
n)	Número de teléfono		
0)	Correo electrónico		
p)	Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
		Nombre	
q)	Datos de la persona que labora para	Cargo	
	el ofertante y que será el contacto	Teléfono fijo	
	con la Institución.	Teléfono celular Correo electrónico	
NI	ombre, Firma del representante y sello	Colleo electronico	
	e la empresa.		

NOTA: La Presidencia de la República, al proveedor de esta negociación, presumirá ciertos los datos e información proporcionados y consignados por el firmante responsable, y, además congruentes con la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad (cuando fuere el caso).

# ANEXO 4 FORMATO DE CONSTANCIA O REFERENCIA (POR INSTITUCIÓN)

(Nombre de la persona jurídica, nacional o extranjera, privada o institución pública, en su caso), HACE

	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	DEL SUMINISTRO
1.	CALIFICACIÓN: EXCELENTE, MUY BUENO, BUENO, REGULAR, MALO (ESPECIFICAR):	
2.	DETALLE DEL SERVICIO SUMINISTRADO:	
3.	PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO (DENTRO DE LOS AÑOS 2017, 2018 ó 2019)	
4.	MONTOS CONTRATADOS:	
5.	OTRAS OBSERVACIONES:	
	FIRMA:	SELLO:
	NOMBRE:	

SUCTOS DE CO



Para este proceso de compra, podrán presentar en fotocopia certificada por notario, cartas de referencias o constancias utilizadas en otros procesos, por lo que se pedirá un máximo de DOS constancias, no siendo estas mayores a 24 meses.

# ANEXO 5 DECLARACIÓN JURADA (ACTA NOTARIAL NO INHABILITADOS)

En la ciudad de	, a las	_ horas del día .	dos mil	, Ante mí,,
Notario(a), del domicilio	de, compa	rece,	deaños de e	dad, (ocupación),
del domicilio de d	a quien conozco e	identifico por me	edio de su	; actuando en su carácter
de administrador único	o Representante Le	gal como Mien	nbro de la Junta	Directiva de la Sociedad
				signara que actúa en su
				como Miembro de la Junta
- 기업상 (Control		Conservable to wareful or reduced that a straight agreed	The state of the s	ad y del domicilio de
				O JURAMENTO: I) Que la
				número referente a
	management. Million of really married extension proving a financial and	Second second and design and the second of the second second and a second second	and the same of the commercial and the same and a second second significant second second second second second	dad legal correspondiente,
				ciones siguientes: a) no ha
				entra la Hacienda Pública,
and the second s	2) - none of the second of the contract of the second	contribution and an experience of the contribution of	to make the self-transfer and district and the self-	Contra el Lavado de Dinero
and the state of t		Account of the Control of the second differences	Vinginia to the second of the contract of the	os de sus obligaciones o
				por parte de institución
				imputable al proveedor,
The state of the s		and the same of th	and the second s	d) estar insolvente en el
				aber incurrido en falsedad
				urra como persona jurídica e su propio país, o no haber
and the second s	and the state of t			jercicio o funcionamiento;
				ante cualquier artificio; h)
	and the contract of the contra			diffe cadiquier affilicio, fi) lo de consanguinidad con
				inte legal, socio, directivo
- Not to the state of the state	Brease mary "maryift amous filter members as		an and the comment of	no estar incapacitado ni
The state of the s		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		gramente el contenido de
The same of the state of the same of the s	the second of the second secon		the state of the s	s contractuales, lo cual he
				corporar según aplique en
			the state of the s	ídica: "en nombre de mi
	the state of the s	The state of the s	The state of the s	
				tá representando - no se sión al empleo y se cumple
	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF			
and the same of th		The state of the s	40 - Marging March 1985 (1985) 1985 (1985) 1985 (1985) 1985 (1985) 1985 (1985) 1985 (1985) 1985 (1985) 1985 (1	protección de la persona
				Inspección de Trabajo, del or a la normativa anterior,
		the second secon		
				le ejecución coactiva por s siguientes impedimentos:
				oietarios y Suplentes de la
				Concejos Municipales y del
				ados de la Corte Suprema
				unta Directiva del Instituto
				empa (CEL), los miembros
				como: Banco Central de
				onal de Vivienda Popular
				Banco Multisectorial de
				Consejo Nacional de la
				as Naturales, los miembros nomas y todos los demás
				os ostenten la calidad de
				directores, concejales o
		The second secon		ación Pública; <b>b)</b> Que sean
				is personas jurídicas en las
				dores, gerentes, directivos,
dae adaeines esteritet la c	salidad de propieta	103, 300103, 00010	Ji iisias, aarriii iisifa	Jorda, gererinea, directivos,

directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos; c) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vinculo de parentesco hasta el segundo arado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales; d) Las personas naturales o jurídicas que en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo en que dure la inhabilitación; e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento. Estas inhabilidades se extienden de igual forma a las subcontrataciones. Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidas, no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de Decreto Legislativo No.868 | 21 los socios o accionistas particulares, no exceda del cero punto cero circo por ciento (0.005%). Las contrataciones en que se infrinja a lo dispuesto anteriormente serán nulas. Los ofertantes, o proveedores tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier forma el libre comercio. Cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberán notificarlo a la Superintendencia de Competencia para los efectos correspondientes., IV) Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública y no podrá participar en procedimientos de contratación administrativa, el ofertante o proveedor que incurra en alguna de las conductas siguientes: I. si ha sido Inhabilitado por un año por: a) Haber sido sancionado con multa por la misma institución dos o más veces dentro del mismo ejercicio fiscal; b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal c) de la Ley de Competencia. II. si ha sido Inhabilitado por dos años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en los literales del romano anterior; b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe; c) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumplan con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato u orden de compra. III. si ha sido Inhabilitado por tres años por: a) Reincidir en alguna de las conductas tipificadas en los literales b) y c) del romano anterior; b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada; c) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores. IV, si ha sido Inhabilitado por cuatro años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en el literal b) del romano anterior; b) Suministrare dádivas, directamente o por intermedio de tercera persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa; c) Acreditar falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante. V. Si ha sido Inhabilitado por cinco años por: a) Reincidir en alguna de las conductas contempladas en los literales b) y c) del romano anterior; Decreto Legislativo No.868 | 77 b) Invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación; c) Participar directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley. Las inhabilitaciones a que se refiere lo anteriormente mencionado, surte efecto en todas las instituciones de la administración pública, debiendo haberse dado por resolución razonada, y de todo lo actuado por la UACI deberá incorporar la información al Registro e informar a la UNAC de dichas inhabilitaciones, para su correspondiente divulgación. Si a un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguna causal de inhabilidad con posterioridad a la inscripción, ésta será dejada sin efecto hasta que cese su inhabilidad... V) Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario, DOY FE que la personería con que actúa el señor(a) \_\_ \_\_, ES LEGITIMA Y SUFICIENTE por haber tenido a la vista a) \_\_\_ b) \_\_\_. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de \_\_\_\_ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

Firma de la persona natural o por el administrador único o Representante Legal como Miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Participante

Firma y sello de notario



ANEXO 6
DETALLE DE MUESTRAS REQUERIDAS

ITEM UNIDAD DE MEDIDA		DESCRIPCIÓN TÉCNICA	SOLICITUD DE MUESTRA
7	7 UNIDAD INSECTICIDA EN AEROSOL DE 400 MILILITROS, CONTRA MOSCAS, MOSQUITOS Y ZANCUDOS		SI
144	GALON	LEJIA CONCENTRADA AL 6 %	SI
145	UNIDAD	LEJÍA CONCENTRADA AL 6 % PRESENTACIÓN EN PRESENTACION DE LITRO	SI
146	UNIDAD	LIMPIA ALFOMBRA EN ESPUMA, EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 18 ONZAS	SI
147	UNIDAD	LIMPIA MADERA EN ACEITE EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 236 MILILITROS	SI
150	UNIDAD	JABÓN DE TOCADOR DE 150 GRAMOS EN VARIEDAD DE AROMAS	SI
152	UNIDAD	JABON LAVATRASTOS ARRANCA GRASA EN TARRO 425 GRAMOS	SI
153	UNIDAD	JABON LAVATRASTOS EN BARRA DE 250 GRAMOS	SI
154	UNIDAD	JABON EN ESPUMA PARA DISPENSADOR EN PRESENTACION DE 800 MILILITROS	SI
155	UNIDAD	LIMPIA VIDRIO CON AMONIACO, EN PRESENTACIÓN DE 650 MILILITROS CON ATOMIZADOR	SI
156	UNIDAD	ESPUMA LIMPIADORA PARA ESCRITORIO Y SUPERFICIE EN AEROSOL EN PRESENTACION DE BOTE DE 425 GRAMOS 3M	SI
158	GALON	LIMPIADOR DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE PARA PISO EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	SI
159	UNIDAD  LIMPIADOR DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE PARA PISO, EN PRESENTACIÓN DE 900 MILILITROS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS.		SI
160	UNIDAD	LIMPIADOR EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 600 GRAMOS	SI
162	UNIDAD	REMOVEDOR DE MANCHAS EN POLVO EN PRESENTACION DE 900 GRS, VANISH	SI
164	UNIDAD	DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACION DE 500 GRAMOS	SI
166	UNIDAD	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 345 GRAMOS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	SI
168	UNIDAD	DESODORANTE PARA INODORO COLOR AZUL COMBATE EL SARRO	SI
170	UNIDAD	DESODORANTE PARA VEHÍCULO, EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 8 ONZAS, VARIEDAD DE FRAGANCIAS	SI
171	GALON	AROMATIZANTE PARA VEHÍCULO EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	SI

#### NOTA:

La Presidencia de la República, se reserva el derecho de consumir las muestras presentadas, para efectos de probar la calidad de los productos ofrecidos por el participante. Así mismo podrá comparar según el caso los productos entregados conforme a la muestra recibida.

#### FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA ANEXO 7

Contrato	27068	Númer	o Oferta:			124	/2020			
Oferta:	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS ÁREAS DE MANTENIMIENTO, MECANICA ASI COMO LOS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y OFICINAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"									
	ÍTEMS INDIVIDUALES									
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Preci Unitar S/IV/	rio	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA		
158	LIMPIADOR DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE PARA PISO EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	GALON	1,396			\$1,633.32	\$ 1.32	\$1,845.65		
159	LIMPIADOR DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE PARA PISO,	UNIDAD	2,084	\$ 0.9	595	\$ 1,999.60	\$ 1.08	\$2,259.55		
	TOTAL	ITEMS INC	IVIDUALES			\$ 3,632.92		\$4,105.20		
			LOTE 5							
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Preci Unitar S/IV/	rio	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA		
7	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 400 MILILITROS, CONTRA MOSCAS, MOSQUITOS Y ZANCUDOS	UNIDAD	1500	\$ 1	1.24	\$ 1,860.00	\$ 1.401200	\$2,101.80		
150	JABÓN DE TOCADOR DE 165 GRAMOS EN VARIEDAD DE AROMAS	UNIDAD	500	\$ 0	0.32	\$ 160.00	\$ 0.361600	\$180.80		
152	JABON LAVATRASTOS ARRANCA GRASA EN TARRO 425 GRAMOS	UNIDAD	1560	\$ 0.43	305	\$ 671.58	\$ 0.486465	\$758.89		
153	JABON LAVATRASTOS EN BARRA DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1000	\$ 0.2	199	\$ 219.90	\$ 0.248487	\$248.49		
155	LIMPIA VIDRIO CON AMONIACO, EN PRESENTACIÓN DE 650 MILILITROS CON ATOMIZADOR	UNIDAD	584	\$ 0.	83	\$ 484.72	\$ 0.937900	\$547.73		
160	LIMPIADOR EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 600 GRAMOS	UNIDAD	1036	\$ 0.7	70	\$ 725.20	\$ 0.791000	\$819.48		
166	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 345 GRAMOS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	UNIDAD	2036	\$ 1.3	30	\$ 2,646.80	\$ 1.469000	\$2,990.88		
168	DESODORANTE PARA INODORO COLOR AZUL COMBATE EL SARRO	UNIDAD	820	\$ 0.3	29	\$ 237.80	\$ 0.327700	\$268.71		
170	DESODORANTE PARA VEHÍCULO, EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 8 ONZAS, VARIEDAD DE FRAGANCIAS	UNIDAD	400	\$ 0.7	71	\$ 284.00	\$ 0.802300	\$320.92		
		TO	TAL LOTE 5		3	\$ 7,290.00	COUCTOS	\$8,237.70		

			LOTE 6				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
144	LEJIA CONCENTRADA AL 6 %	GALON	1312	\$ 1.00	\$ 1,312.00	\$ 1.13	\$1,482.56
145	LEJÍA CONCENTRADA AL 6 % PRESENTACIÓN EN PRESENTACION DE LITRO	UNIDAD	1500	\$ 0.5992	\$ 898.80	\$ 0.677096	\$1,015.64
164	DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACION DE 500 GRAMOS	UNIDAD	6012	\$ 0.35	\$ 2,104.20	\$ 0.3955	\$2,377.75
		TO	TAL LOTE 6		\$ 4,315.00		\$4,875.95
			LOTE 10			2001	
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
146	LIMPIA ALFOMBRA EN ESPUMA, EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 18 ONZAS	UNIDAD	250	\$4.00	\$ 1,000.00	\$ 4.52	\$1,130.00
147	LIMPIA MADERA EN ACEITE EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 236 MILILITROS	UNIDAD	60	\$2.98	\$ 178.80	\$ 3.3674	\$202.04
154	JABON EN ESPUMA PARA DISPENSADOR EN PRESENTACION DE 800 MILILITROS	UNIDAD	1560	\$7.50	\$11,700.00	\$ 8,475	\$13,221.00
156	ESPUMA LIMPIADORA PARA ESCRITORIO Y SUPERFICIE EN AEROSOL EN PRESENTACION DE BOTE DE 425 GRAMOS 3M	UNIDAD	112	\$8.00	\$ 896.00	\$ 9.04	\$1,012.48
162	REMOVEDOR DE MANCHAS EN POLVO EN PRESENTACION DE 900 GRS, VANISH	UNIDAD	70	\$11.00	\$ 770.00	\$ 12.43	\$870.10
171	AROMATIZANTE PARA VEHÍCULO EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	GALON	80	\$3.19	\$ 255.20	\$ 3.6047	\$288.38
		TOT	AL LOTE 10		\$14,800.00		\$16,724.00
		TOTAL	CONTRATO	/	\$30,037.92		\$33,942.85

Mariànela Tejada Rivera Agente de Bolsa Credencial No. 72 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI) Representante del Estado Walter Alejandro Olivares León Agente de Bolsa Credencial No. 47 Negocios Agrobursátiles, S.A. Puesto de Bolsa Vendedor

Berta Aticia Urias de Reyas Director de Corro BOLPROS, S.A. de C.V.

